

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120180001800

1.- Impártase aprobación a la liquidación de costas que elaboró la secretaría del Despacho¹. Art.- 366 del C.G.P.

2.- Conforme a la solicitud de captura del vehículo objeto de Restitución de Bien mueble², el Despacho dispone la Aprehensión del vehículo de placa NCX-720, para tal fin se dispone a oficiar a la Policía Nacional Sijin para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 88 de fecha 13/08/2021

¹ 10Liquidacion de costas..

² 11SolicitudCapturaDeVehiculoCorreo